



ANDREW M. CUOMO
Governor

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

Número de confirmación:

Estimado [nombre del solicitante]:

El Programa de Alivio de Alquiler por COVID del estado de Nueva York (COVIDRRP) ha realizado una revisión adicional de su solicitud de asistencia para el alquiler. Usted recibió una notificación previa de negación basada en la participación previa de su hogar en el programa Sección 8 u otro programa de asistencia de alquiler federal o estatal. Después de una revisión adicional, se ha determinado que su solicitud de COVIDRRP tampoco es elegible por otras razones que se enumeran a continuación:

<INSERTAR RAZONES DE NEGACIÓN >

Puede encontrar información adicional sobre las apelaciones y negaciones, traducidas en varios idiomas, en el sitio web de HCR en: <https://hcr.ny.gov/crrp-translated-appeal-information>

De acuerdo con las reglas del programa, el programa le permitirá apelar la nueva determinación de inelegibilidad si cree que se llegó por error. Para apelar esta determinación, TIENE que enviar el formulario de apelación adjunto con la documentación de respaldo dentro de los 7 días hábiles a la fecha de esta carta. Su formulario de apelación con la documentación de respaldo puede entregarse a través del portal de apelaciones en <https://covidrentreliefappeals.hcr.ny.gov> . Por favor complete el formulario asegurándose de indicar:

- Fecha de la apelación;
- Su nombre;
- Su dirección postal actual;
- La dirección de su residencia principal que figura en la solicitud;
- El número de confirmación de su solicitud (ver arriba);
- Una explicación específica de las razones de su desacuerdo con la decisión.
- Incluya copias de toda la documentación de respaldo que el programa debería considerar con su apelación.

Si necesita ayuda, comuníquese con nuestro centro de llamadas del Programa COVID Rental Relief al (833) 499-0318. Asistencia adicional para la solicitud también se puede encontrar a través de una de las organizaciones no lucrativas asociadas con el programa que se enumeran en la tabla siguiente. Esta información también se puede encontrar en el sitio web de nuestro programa <https://hcr.ny.gov/crrp> [hcr.ny.gov] en la pestaña "Contact Us & Application



Homes and Community Renewal

ANDREW M. CUOMO
Governor

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

Assistance”. Nuevamente, el formulario de apelación debe ser enviado al Programa de Alivio de Renta COVID-19 de NY dentro de los 7 días hábiles a la fecha de esta carta.

Nos disculpamos sinceramente por cualquier confusión que esto pueda haber causado.

Sinceramente,

El programa de alivio de alquiler de NY COVID-19

| Non-Profit | Phone Number | Area(s) Served |
|--|---------------------|---|
| Arbor Housing and Development | (607) 654-7487 | Allegany, Chemung, Livingston, Ontario, Schuyler, Seneca, Steuben, Tompkins, Tioga, Yates, and other surrounding counties |
| Catholic Charities Archdiocese of New York | (888) 744-7900 | The Bronx |
| Catholic Charities Brooklyn and Queens | (718) 722-6001 | Brooklyn, Queens |
| Help USA | (212) 400-7000 | The Bronx |
| Housing Assistance Program of Essex County (HAPEC) | (518) 873-6888 | Essex, Clinton, Franklin and Hamilton counties |
| Hudson River Housing | (845) 454-5176 | Dutchess County |
| Long Island Housing Partnership (LIHP) | (631) 435-4710 | Nassau and Suffolk counties |
| RiseBoro Community Partnership | (718) 366-3800 | Bushwick, Brownsville, Bedford-Stuyvesant, Crown Heights, Greenpoint and Williamsburg |
| RUPCO | (845) 331-9860 | Orange and Ulster counties |
| Services for the UnderServed (SUS) | (212) 633-6900 | All 5 boroughs; Nassau and Suffolk County |



ANDREW M. CUOMO
Governor

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

Razones de negación explicadas

01 – La documentación proporcionada por el solicitante no era suficiente.

La documentación proporcionada por el solicitante al hacer la solicitud no fue suficiente para determinar la elegibilidad de sus ingresos o el cargo generado por su alquiler, y el solicitante tampoco brindó la documentación aclaratoria dentro del plazo requerido después de que se le solicitó durante la revisión de la solicitud.

02 – La documentación proporcionada por el solicitante no contenía uno o más de los elementos requeridos.

El solicitante no respondió a las preguntas o no proporcionó la documentación de respaldo adecuada al hacer la solicitud, y no proporcionó la documentación requerida cuando se solicitó durante la revisión de la solicitud dentro del plazo requerido.

03 – No se cumplieron los requisitos de elegibilidad de ingresos para el programa. Antes del 1^{ro} de marzo de 2020 y en el momento de la solicitud, el ingreso familiar del solicitante debe ser menos del 80% del ingreso medio del área en su condado y el tamaño de su hogar. Para ver cuál es el 80% del ingreso medio del área en su condado, vaya a

https://hcr.ny.gov/system/files/documents/2020/07/crrp2020_eligible_income_80ami.pdf

04 – El solicitante parece ser un beneficiario del subsidio de alquiler del programa Sección 8, o algún otro subsidio de alquiler estatal o federal; o vive en un edificio de apartamentos de cooperativa de Mitchel Lama.

El hogar del solicitante parece ser un beneficiario del subsidio de alquiler del programa Sección 8, o beneficiario de algún otro subsidio de alquiler estatal o federal, en donde el cargo de alquiler del solicitante no puede ser más de 30% del ingreso del hogar, y por lo tanto, no es elegible para el programa de Alivio de Alquiler por COVID. Los solicitantes deben alquilar su vivienda para poder ser elegibles.

05 - El solicitante no demostró que su hogar perdió ingresos durante el periodo de cobertura.

El programa de Alivio de Alquiler por COVID requiere que los solicitantes hayan recibido menos ingresos mensuales en cualquier mes entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de julio de 2020 que antes del 1 de marzo de 2020.

06 – El solicitante no demostró un alto cargo de alquiler conforme a los requisitos del programa.



ANDREW M. CUOMO
Governor

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

El hogar del solicitante debió estar pagando más del 30% de sus ingresos mensuales brutos por el alquiler.

07 – Los datos de los beneficios por desempleo del hogar no coinciden con la información proporcionada en la solicitud.

El solicitante recibió beneficios por desempleo que no fueron incluidos en el total de los ingresos del hogar, lo cual pone al hogar por encima del límite de elegibilidad de ingresos.

08 – No fue posible verificar la identidad.

El solicitante no pudo proporcionar una identificación otorgada por el gobierno vigente el 1º de marzo de 2020, o bien, si este tipo de identificación no estuvo disponible, el solicitante no pudo proporcionar documentación que sumara 6 puntos conforme a los requisitos del Departamento de Motores y Vehículos (DMV) <http://nysdmv.standard-license-and-permit-document-guide.sgizmo.com/s3>

09 – El solicitante no demostró ser un inquilino con su residencia principal en el estado de Nueva York.

El solicitante debió presentar una copia de su contrato de arrendamiento, comprobante del monto mensual del alquiler, una constancia de alquiler del inquilino u otra constancia disponible, a fin de demostrar una obligación de alquiler respecto a su vivienda dentro del estado de Nueva York.

10 – La información del arrendador estaba incompleta o no pudo verificarse.

El nombre y la información del arrendador presentada no permitió la verificación de la titularidad de la unidad y obtención de información fiscal pertinente.

11 – La solicitud se retiró.

El solicitante retiró su solicitud del Programa de Alivio de Alquiler por COVID

12 - Según los cálculos del programa que utilizan una variedad de factores asociados con la solicitud, el monto del subsidio es cero, el solicitante no califica para un subsidio de alquiler.

Se determinó que la solicitud era elegible, sin embargo, según los cálculos del programa utilizando la información proporcionada en la solicitud u obtenida de otras agencias estatales, el monto del subsidio se calculó en cero y el solicitante no califica para un subsidio de alquiler.

13 – El solicitante recibió un subsidio de alquiler bajo el programa de Alivio de Alquiler por COVID previo.



ANDREW M. CUOMO
Governor

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Commissioner/CEO

Se determinó que la solicitud era elegible y se generó un subsidio de alquiler bajo el programa de Alivio de Alquiler COVID original. El solicitante no tiene derecho a fondos adicionales a través de la extensión del programa de Alivio de Alquiler por COVID.

14 – El solicitante presentó una solicitud o solicitudes duplicadas.
El solicitante envió más de una solicitud al programa de Alivio de Alquiler por COVID. Solo se revisará una solicitud. Si el solicitante presentó una solicitud bajo el programa de Alivio de Alquiler COVID original y el programa de Alivio de Alquiler COVID extendido o presentó varias solicitudes bajo el programa de Alivio de Alquiler por COVID extendido, se revisará la información proporcionada en la primera solicitud.